

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

## MINISTROS DE UN DIOS DE PAZ!!!

Hé aquí una frase de género progresista puro; es imposible desconocerla jamás con solo que una vez se la haya visto, lleva fisonomía tan marcada por lo menos como el Himno de Riego ó el famoso cúmplase la voluntad nacional.

Varias veces leyendo y presenciando la historia contemporánea, que es curiosa y divertidísima historia, híceme la observacion de que el progresismo no es solo partido político de mayor ó menor capacidad gubernamental, es tambien escuela literaria, y de pésimo gusto. Los ministros, diputados, gobernadores y periódicos progresistas no me dejarán mentir. Gemelos parecen segun el aire de familia que los distingue sus imperecederos escritos; á la distancia de cincuenta años y mas, los primeros documentos escritos en progresista por las constituyentes gaditanas parécense á los de la falange setembrina como un huevo se parece á otro huevo. Y si esto acontece en documentos de fechas entre si tan distantes, júzguese que sucederá entre los contemporáneos.

Lo que caracteriza el estilo progresista es el uso ó abuso de frases previamente formadas, patrimonio comun del cual son usufructuarios todos los que hablan ó escriben en esta singular jerigonza. El partido tiene de ellas vastísimo arsenal y de ahí la facilidad de escribir en progresista y de ahí á su vez la abundancia del surtido. Ni siquiera es condicion indispensable el pensar. El pobre diablo obligado por las circunstancias á echar un parrafillo en forma de discurso ó de alocucion, va y coge el fondo comun, como los cómicos pobres del vestuario de la empresa, los retazos que mas le vienen á cuento y zúrzelos en un dos por tres y firma y luego y á los cajistas con ello, y palmoteen los bobos, mas que se ria á carcajadas la posteridad y rábien Apolo y las nueve musas.

En boga vuelve á estar hace algunos dias con motivo de la lucha electoral la frase progresista que encabeza estas líneas. Sabido es á quienes se aplica y por quienes y con qué motivos y con qué intencion. De su valor literario darán cuenta y razon las observaciones que llevo someramente apuntadas. De su importancia lógica voy á ocuparme con la brevedad y ligereza á que obligan las dimensiones del presente artículo.

Que la mision del clero es mision de paz, sabíalo ya el mundo mucho antes de que viniesen á anunciárselo los autores de arengas en progresista. Mas cual sea esta paz de que es ministro el clero, no dan señales de comprenderlo los nuevos hablistas segun lo importunamente que la traen á colacion. El sacerdote es ministro de paz, porque la dá á las inteligencias vacilantes, con la seguridad y fijeza de la doctrina católica; á los corazones perturbados por la pasion, con la austera severidad de su moral; á las almas heridas por el infortunio con la dulzura de sus consuelos; á la sociedad agitada, manteniendo á todos en

el exacto conocimiento de sus respectivos derechos y deberes; á la familia santificando sus lazos y haciendo sentar en la rueda de su hogar al mismo Dios; á los pobres enseñándoles é infundiéndoles la resignacion, á los ricos inculcándoles la caridad. Y allí donde esta doctrina y esta influencia prevalecen, allí se logra la paz y se conserva inalterable por el ministerio del sacerdote, ministro de un Dios de paz.

Pero, no sé si mis lectores tendrán noticia de un refran antiquísimo, en rancio y reaccionario latin, que dice: «Si vis pacem para bellum.» «Si quieres la paz prepara la guerra.» Atrevíldilo es el señor refran y por si se le sube la mosca á las narices al fiscal de imprenta, declaro bajo mi responsabilidad que no huele á pólvora aunque exhorte á la guerra. Exhorto, sí, á la lucha legal, como la que da pié á la frase que estoy analizando, y nada tiene que ver con sables ni con fusiles, ni aun con maldita la porra.

Es pues el caso que al tenor del susodicho inocentísimo refran los sacerdotes no pueden ser ministros de paz sin ser á la vez ministros de guerra y perdóneme de nuevo el fiscal de imprenta. Ministros de guerra, he dicho, y ministros de un Dios de guerra, no siéndome difícil encontrar si quisiese en las sagradas letras abundantes citas que justificasen este dictado que doy á los sacerdotes. En efecto; siempre que allí se habla de pelear y de vencer y de armas y de enemigos y de batallas y de soldados refiriéndolo á la predicacion de la verdad, otras tantas se viene en mi apoyo y en apoyo del título contra el cual arrugarán ceñudos el entrecejo mis hermanos del progresismo. Ministros de guerra he dicho y ministros de un Dios de guerra, para que puedan ser ministros de paz y ministros de un Dios de paz.

¿Quien duda que la existencia de la Iglesia es un combate? Combatiendo la fundó Jesucristo, combatiendo se propagó por el universo, combatiendo se ha conservado, y su última página sobre la tierra no será mas que un postrer sangriento combate. Con los fariseos primero (y despues muchas veces tambien,) con los emperadores enseguida, con los bárbaros al caer el imperio, con las heregías constantemente, con la falsa ciencia tres siglos hace, con la falsa política há mas de un siglo, con los unitarios en Italia, con los cismáticos en Rusia, con los protestantes embozados en Austria, con los revolucionarios crudos en Francia, con los progresistas en España, hé aquí su situacion actual y su situacion de siempre. Luchar. Ayer por el dogma, mañana por la disciplina, un dia por el poder temporal, otro por la libertad del espirital, otro por la legítima influencia que sobre el mundo nos corresponde, otro por la libertad de nuestras instituciones religiosas, los católicos lucharemos siempre y los sacerdotes con nosotros á nuestra vanguardia, sufriendo lo mas rocio del ataque, y alcanzando tambien lo mas brillante de la corona. Otra vez lo dije. Se ha roto contra nosotros el fuego en toda la línea y en toda la línea lo sostendremos con

brío. ¿Se quiere la guerra? Guerra pues.

—Convenido, exclamará aquí, un progresista conciliador. Luchad, no se os niega este derecho, y si me apurais, este deber. Lo que se os niega, í, es el derecho de valeros de ciertas armas. Dejad el terreno ardiente de la política.

Oigame mi amigo y oíganme con él los que repitieren esta tan manoseada dificultad. ¿Si se os llama á un combate singular con pistola, acudireis á la cita con sable ó espadin? Y si se os desafia á sable ¿ireis al sitio de la lucha con revolver? Pues bien. Cuando se nos atacaba en el terreno doctrinal defendimos palmo á palmo la doctrina. Llenas andan las bibliotecas de nuestras defensas. ¿No hubiera sido ridículo entonces contestar al falso argumento del hereje echándole á las narices un diputado católico? Evidentemente. Ahora, pues, que se ha llevado la cuestion, no por nuestra culpa, al mal terreno de la política ¿creeis que no hemos de aceptar la lucha por mas que este terreno nos sea desfavorable? A los que atacan nuestra doctrina y nuestra misma existencia material, haciendo elegir diputados que voten leyes anticatólicas, ¿no seria ridículo que les contestásemos con silogismos? Se nos desafia á votos y hemos de contestar con votos. Cuando la lucha sea de razones contestaremos con razones: que la primera condicion para batallar es acudir al campo en donde está atrincherado el enemigo y no apartarse de él.

—Vuestras teorías son subversivas....

—Muy al revés, están dentro la legalidad y dentro las prácticas de la revolucion. Dentro de la legalidad, porque el sacerdote es ciudadano y no ha renunciado por su ordenacion el derecho ilegislable, imprescriptible, inalienable de emitir su sufragio, y de influir en las elecciones por los medios legales de la palabra y del escrito. Dentro de la práctica está tambien. ¿Por ventura no influyen en las elecciones el alcalde por mas que su oficio sea administrar, el secretario, por mas que su oficio sea dar curso á expedientes, el juez municipal por mas que el suyo sea dirimir contiendas domésticas y bendecir como matrimonios lo que el Papa llama torpes concubinatos? ¿No influyen todos estos? Y pueden hacerlo como no traspasen los límites legales. ¿Y no es su mision, tambien mision de paz? Y mucho. ¿Y el ser mision de paz la suya les imposibilita acaso para el uso de sus legítimos derechos? Pues, aplíquese todo esto al sacerdote, mas que sea párroco ú obispo. Desearia saber por de pronto, si «La Crónica de Cataluña,» está consorme ó no con la marcha de mi raciocinio y con las concusiones que voy á sacar de él.

Son las siguientes. Que los ministros del altar pueden votar y dirigir la opinion de sus fieles como puede cualquiera otro ciudadano, sea ó no funcionario público. Que la frase: ministros de un Dios de paz no es argumento suficiente para que dejen de tomar parte en estas luchas que los mismos parlamentaristas han llamado mil veces luchas pacíficas. Que el verdadero título del sacerdote es el de ministro

de guerra, para hacerla á los enemigos de Dios con todas las armas que permita la ley de Cristo. Y por consecuencia final, que el partido progresista, siquiera por decoro debiera mandar se retirase de su repertorio la frase gastada que otra vez han sacado á reá lucir algunos gobernadores con motivo de la presente lucha electoral. Ministros de paz, si algo debiese significar en la intencion de sus autores, significaria ministros de pereza. El enemigo que encarando el fusil propone la paz á su enemigo, le propone la rendicion ó la traicion. Y ni una ni otra puede aceptar el clero católico sin faltar á su decoro y á su conciencia.

—Ea pues; ministros de un Dios de paz, en nombre del Dios de guerra á quien servís, «¡a votar por la religion!»

**El oscurantista de buena fé.**

De «La Conviccion.»

## Seccion de Noticias.

De «La Correspondencia de España:»

Entre los muchos escándalos que tuvieron lugar en Palencia el primer dia de elecciones, figura el siguiente que tomamos del manifiesto publicado en aquella ciudad por la junta católico-monárquica:

«El criado de la cofradía del Rosario, Eusebio Ibarra, que se dirigia á la iglesia de S. Pablo acompañando á tres señoritas con las vestiduras y alhajas de la Virgen Santísima, cuya fiesta debia celebrarse el 6 de este mes, fué rodeado por aquellos bandidos causándole diferentes heridas que le tienen postrado en cama con peligro grave de su salud, y arrebatándole los sagrados objetos que llevaba, desgarraron los vestidos de la Virgen, los hicieron colgar de un palo y en medio de blasfemias y horribles profanaciones los pasearon por aquellos lugares dirigiendo groseros insultos á las señoritas que les reconvenian por su impía conducta.»

Con motivo del decreto de gracias al ejército, que ha publicado la Gaceta, obtienen en infantería el empleo superior inmediato 11 tenientes coroneles, 17 comandantes, 39 capitanes, 145 tenientes, 133 alféreces, y 39 sargentos primeros. En las clases de tenientes y alféreces están incluidos los procedentes de Alabarderos que por la clasificacion aprobada por real orden de 12 del pasado han mejorado de antigüedad.

Por real orden que publica la Gaceta se dispone que la fragata «Sagunto» se denomine en adelante «Rey Amadeo I.»

Los periódicos de Nueva-York refieren que, gracias á la política conciliadora del conde de Valmaseda, era grande el número de insurrectos que se presentaba.

Los vapores «Marsella» y «Luchana» han recogido, el primero en y el segundo en la Coruña, las fuerzas reclutadas para los ejércitos de Ultramar.

Monseñor Dupanloup ha sido electo diputado á la asamblea de Francia por Loiret, segun noticias.

Del «Diario de Barcelona.»

Lion 11 de febrero.

El telégrafo ha dejado súbitamente de darnos noticias sobre las elecciones. Esto se explica del siguiente modo: La agencia telegráfica de Burdeos refleja todas las pasiones de los gobernantes. Pues bien; el resultado de las elecciones es tan desagradable á MM. Ju-

lio Simon y Arago como á M. Gambetta. El escrutinio ha pronunciado un veredicto contrario á la república. Por esto no se quiere dar á los vientos de la publicidad una condenacion tan explícita.

Y sin embargo se han abstenido de votar lo menos cuatro millones de electores; y no cabe duda de que esos cuatro millones de votos son desfavorables á la república. En los departamentos en que los republicanos han triunfado, ha habido tales ilegalidades que van á presentarse numerosas protestas á la Asamblea nacional.

Algunos conservadores parecen temer un golpe de mano contra la Asamblea. Se ven salir tropas en direccion de Burdeos, y se ignora lo que esto significa. Pero obrando la Asamblea como soberana, podrá trasladarse á donde considere estar mas segura, y podria tomar todas las precauciones. Háblase ya, pero vagamente, de Rennes y Poitiers.

Aquí el Ayuntamiento ha querido decretar la movilizacion, como si fuese dueño de la situacion, y aun en parte ha comenzado á cumplimentarse el decreto. Pero esta mañana en la orden del dia de la guardia nacional, se ha leído una protesta del alcalde de Lion contra esa pretension ilegal del Ayuntamiento. Por lo demás, esta corporacion se deconcierta; algunos de sus individuos han presentado la dimision; no quedan sino los fanáticos partidarios del difunto comité de salud pública, y dentro de algunas semanas habrá de procederse á la eleccion de nuevo Ayuntamiento.

Los demagogos, viendo que han perdido la partida, dicen que la Asamblea no tiene sino un mandato, el de decidir de la paz ó la guerra, y que inmediatamente despues habrá de disolverse. Tenga V. por cierto que la Asamblea no se dejará coger en el lazo: la Asamblea es soberana, hará lo que bien le parezca, y se ocupará tanto del orden interior como de los prusianos.

Aunque convocados para mañana 12 de febrero, los representantes no habran tenido tiempo para llegar á Burdeos; no podran reunirse hasta el lunes, 13 de este mes.

Se me olvidaba decirle á V. que, á pesar de todas las intrigas, Garibaldi no salió elegido en el departamento de Saona y Loira; pero lo ha sido por Niza. Por lo demás, esté V. persuadido de que no se presentará á desempeñar su cargo á la Asamblea.

Antes de espirar el plazo para denunciar el tratado de comercio con Inglaterra, asegúrase que M. Dorian ha hecho esa denuncia como ministro de Comercio. —B.

(De «El Pensamiento Español.»)

A su tiempo dimos cuenta del gran «meeting» católico celebrado en Gibraltar para protestar contra la invasion de Roma, y del mensaje que se envió á la Reina de Inglaterra, suplicándola que interviniera en favor del Pontífice. El secretario de Estado de las colonias, en contestacion á este mensaje, ha dirigido el siguiente despacho al Gobernador de Gibraltar quien lo ha trasladado inmediatamente al Sr. Obispo de la propia ciudad: Dice así:

«(Copia).—Downing Stree.—16 Enero de 1871. —Señor.—He recibido su despacho, (número 82 del 16 del mes pasado) en que V. me inclina un memorial dirigido á la Reina por el Clero romano católico de Gibraltar, suplicando á S. M. interpusiera su influencia en favor de la independencia y seguridad del Gobierno Pontífice y de su restauracion en la posesion de sus territorios.

«El memorial ha sido sometido á Su Magestad que ha tenido á bien «recibirlo muy bondadosamente,» y Su Magestad nota con placer el tono afectuoso y leal de los oradores para con su persona y Gobierno.

«El Gobierno de S. M. no ha intervenido en los

asuntos civiles de los Estados Romanos en las ocasiones de los anteriores acontecimientos durante el reinado del presente Papa, y así tampoco podrá ahora intervenir; mas el grandísimo interés que sobre la suerte del Papa toman, unidos á los oradores, muchos millones de súbditos de Su Magestad hacia todo lo concerniente á la digna libertad é independencia personal del Pontífice es asunto idóneo del Gobierno de S. M. que no ha omitido tomar las medidas á su alcance para facilitar al Papa los medios de seguridad en caso de necesitarlos.

«Su Magestad desea que yo manifieste que este asunto continuará siendo de la atencion cuidadosa de su Gobierno, y que ha visto con mucha satisfaccion la declaracion del gobierno italiano, que la libertad é independencia del Papa será mantenida, y que se tomarán las debidas providencias para el sostenimiento de su dignidad.—(Firmado) «Kimberley.»

Este despacho, añade «El Pensamiento,» no satisface los deseos de los católicos; pero no deja de tener importancia, si se atiende que es de un Gobierno protestante, amigo y aliado de la Casa de Saboya. Por lo demás, el despacho contiene preciosas declaraciones que los católicos deben recoger con esmero.

En efecto, muy preciosa es la declaracion «oficial» de que muchos millones de súbditos ingleses, hondamente alarmados de la crítica posicion de que el Gobierno de Florencia ha colocado al soberano Pontífice, solicitan la mediacion de Inglaterra, para que el Santo Padre sea reintegrado en la plenitud de sus derechos y de sus Estados.

Otra declaracion importante es la de que el Gobierno inglés se considera no solo en derecho, pero tambien, vista la actitud de sus súbditos católicos, en el deber de cooperar, en cuanto le fuere posible, á que el Padre Santo, en el ejército de su cargo espiritual, goce de la mas amplia libertad y de la mas absoluta independencia, con aquella dignidad que le corresponde, como supremo gerarca de la Iglesia Católica.

Si el Gobierno inglés ha de ser lógico con sus declaraciones, ha de confesar que el Papa no puede depender en lo mas mínimo del gobierno italiano, y no apoyará arreglo alguno que rechacen los católicos, sus súbditos, y no apruebe el Papa.

De «La Crónica de Cataluña»:

## Partes Telegráficas.

Madrid 14 de febrero, á las 10 noche.

Barcelona 15, á las 12:55 madrugada.

El consejo de ministros se ha ocupado de una comunicacion del duque de Montpensier explicando su negativa á jurar.

La reina ha salido para España.

Segun la «Correspondencia,» la primera noticia que se tendrá, será la de su llegada á Irum.

Con ó sin manifiesto del gobierno, el señor Sagasta publicará una circular electoral.

Se ha dado orden á las tropas para que cubran la carrera en las provincias Vascongadas durante el viaje de la reina.

El general Caballero de Rodas ha obtenido licencia para el extranjero.

La «Correspondencia» dice que el duque de Montpensier no ha prestado juramento por razones que espresa un pliego entregado hoy al gobierno.

El consejo de ministros celebrado hoy despues de enterarse de dicho documento, se ha ocupado de elecciones y candidatos.

Los ministros figuran en las candidaturas de Madrid.

En París han sido elegidos: Victor Hugo, Luis Blanc, Eduardo Quinet, Gambetta, Garibaldi, Rochefort, Delescluze, Saisset, Joigneaux, Schelcher, Martin, Pothuan, Gambon, Dorian, Ranc, Lacroix, Malou, Brason, Sauvage, Marc, Dufraise, Clemenseau, Beonart, Grepdo, Langlois, Floquet, Bacherot, Frebaut, Cournot y Thiers.

En Lila parece muy probable la eleccion de Toland, Brunet, Edmorio, Alam, Reirat y Ledru-Rollin.

Madrid 15 de febrero, á las 9 mañana.

Barcelona 15, á las 9'43 mañana.

La «Gaceta» inserta los decretos siguientes: nombrando á los señores Helguero, gobernador de Lérida; Gomez Diez, de Sevilla; Leiva, de Murcia; Cantillo, de Oviedo; Delgado, de Vizcaya; Quevedo, de Teruel. Concediendo la cruz del mérito militar al brigadier señor Fernandez de Teran. Una circular, dando reglas para que los individuos de la armada ejerzan el derecho electoral. Una instruccion para la administracion y cobranza de las cédulas de empadronamiento y licencias de caza. Declarando aduana habilitada para el comercio, la colecturía del puerto de Guayanilla en la isla de Puerto-Rico.

Burdeos 14, noche.—La sesion se ha consagrado al examen de actas. M. Cremieux ha dimitido. La cuestion de la incompatibilidad del principe de Joinville y otras, se reservan para mas adelante.

El «Imparcial» dice que los generales Espartero y hermanos Concha han prestado juramento; que los generales Calonge, Cheste y Novaliches estan arrestados por no prestarlo. Añade que no se tomará providencia alguna respecto á ellos hasta que evacue la consulta el consejo supremo de guerra.

El mismo periódico dice que la cuestion de los pinares de Balsain, va adquiriendo cada dia mayores proporciones, tomando cartas en el asunto los ministros de hacienda y fomento.

La denuncia asciende, segun dicho periódico, á diez millones de reales.

### Seccion Local.

De «La Gaceta» del 9 de Febrero, copiamos lo siguiente:

«Hace pocos dias bajó á la tumba, todavía en lo mejor de su edad, el Brigadier de Ingenieros del ejército, Director Sub-Inspector de Castilla la Nueva, el Sr. D. Pedro Argamosilla y Miranda, dejando en honda pena á su anciana madre y á su tierna esposa, modelo de damas distinguidas é hija del Teniente General Bayona. Una larga y dolorosa enfermedad le ha privado de la vida cuando el amor de su familia y el colmo de sus legítimas aspiraciones le hacian mas agradable el porvenir. Era un brillante oficial científico y cumplido caballero, que con las prendas de carácter que poseía aseguraba el cariño y la amistad de cuantos le trataban. De sóida instruccion y profundas convicciones ha dado pruebas en los últimos dias de ese valor que por desgracia no todos

sienten, disponiendo con notable humildad la manera de rendirle los postreros obsequios. Así que, no obstante un dia de los peores de este invierno, el ataúd fué conducido al campo santo en hombros de soldados, formando el cortejo sus íntimos amigos que despues de llenar en el oficio de difuntos la Iglesia de S. Idefonso, acompañaron á pié el cadáver hasta el lugar donde todo acaba. Es una sensible pérdida para su familia y para el ejército.»

Vea pues el Sr. Alcalde como el pliego de condiciones para el servicio de coches fúnebres, prohíbe terminantemente lo que autoriza y ordena la Ordenanza militar. Vea pues como el referido Reglamento, es dictado por la arbitrariedad mas manifiesta, y es hijo de la mayor de las inconsecuencias.

**Hemos recibido el periódico que vé la luz publica en Madrid intitulado «El Popular», diario independiente, político, literario y de intereses materiales. Le damos la bienvenida y corresponderemos á su fineza.**

**La Historia de D. Ramon Cabrera** que comenzo á publicar en Febrero de 1870 D. E. Flavio, Conde de X\*\*\*, ha cesado en su publicacion por retrasos de que solo tiene la culpa el edictor de la misma, que ha faltado al convenio verbal estipulado, bajo palabra de honor al dar principio á la obra. Pero en cambio, el referido escritor ofrece al público, sin intervencion de editores. La Traicion de Vergara dedicada á D. Carlos de Borbon y Austria de Este.

El autor probará «que el «convenio» de Vergara, «gloria» que reclama para si el partido liberal, fue una traicion villana, digna de los tiempos del Bajo Imperio, consecuencia necesaria de una serie de traiciones, con cuyo recuerdo sube al rostro el color de la vergüenza y hierve de coraje la sangre de los corazones hidalgos.»

**La corbeta de guerra austriaca que entró en nuestro puerto para proveerse de carbon, salió en la mañana de ayer.**

**Segun se nos ha dicho, en la próxima semana debe llegar á esta el empresario de una compañía dramática que debe actuar durante la cuaresma en nuestro coliseo, representando entre otras, «La Pasion y muerte de N. S. Jesucristo.»**

**Relacion de los pasajeros llegados de Tarragona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.**

D. Martin Naval; Hermenegildo Sabadell, y un niño menor; Sebastian Barber; Pablo Busquets; Blas Mata; Maria Victory; Gustavo Amstrou; Sebastian Marqués y 2 mas; Martin Camps; Cerréter; Ramon Ballester; Bartolomé Escudero; Gregorio Femenias; Lorenzo Estela; Juan Vanrell; Juan Guinart; Estéban Albis; Francisco Arbona; Juan Escudero; Miguel Socías.

### Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Julian de Capadocia y San Donato mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen delCármén.

En la Concepcion hoy al anocheecer se dará principio á un devoto septenario en honor de los Dolores de Maria S. S. que continuará los sábados siguientes, consistirá en el ejercicio del Via-Cruéis y despues sermon que dirá D. F.

de A. Arbona pbro. Vicario.

En las Concepcionistas mañana por la arde se dará principio á un devoto y colemne triduo dedicado al sagrado Corazon de Jesus en desagravio de las injurias en estos dias de carnaval, habrá sermon que dirá el Lic. D. F. Cardona y Orfila pbro.

En San José tendrán lugar tambien al anocheecer de mañana los cultos que mensualmente le dedican sus amigos el dia 19, será el orador D. J. Tutzó pbro.

### Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 16.

De Barcelona en 1 dia vapor correo Menorca con varios efectos la correspondencia y 23 pasajeros.

Buques despachados.

Para la mar corbeta de guerra austriaca Donau de 14 cañones y 320 caballos al mando del cap. de navio Mr. Wiplinger conduciendo al Contra-Almirante Sr. Pezzi.

### Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
17	777	15.5	5.7	97		10	Calma.	0'

### Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 50 ms.—Pónese á las 5 h. 39 m.  
LUNA.—Sale á las 2 h. 26 m. de la m.—Pónese á las 3 h. 3 m. de la t.

### Variedades.

Fenómeno.—Los periódicos de Barcelona dan cuenta de un parto fenómeno, en los siguientes términos:

«Una pobre mujer, domiciliada en la calle de Maldonado en la vecina villa de Gracia, ha ofrecido el ejemplo de un parto extraordinario y pocas veces visto. El suceso se ha verificado uno de los dias de esta semana, y de su autenticidad no nos cabe dudar de modo alguno. Primeramente dió á luz una niña que tenia dos cabezas y tres brazos, y una oreja cubierta de vello. Despues parió otra niña robusta y bien formada, que vive y es alimentada por su infeliz madre. La primera niña que presentaba tal fenómeno murió á las pocas horas de haber venido al mundo.

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Sumario de las materias y grabados que contiene el número cinco recibido por el último correo.

1 y 2 Dos trajes de baile.—3 á 9. Varias guarniciones para capotas, esclavinas, etc.—10 11. Chaquetilla sin mangas para señorita.—12. delantal de cocina guarnecido de rizados.—13. Delantal de cocina con volantitos encañonados.—14. Vestido de reps de lana para niña de dos á cuatro años.—15 y 16. Cuello de red y crochet.—17 y 28. Chaqueta ceñida de gro negro.—18 y 19. Corpiño de abrigo, respunteado y adornado de pieles.—20. Corpiño de debajo para señora.—21 y 22. Traje para señora mayor.—23 y 24. Berta de crespon, encaje y cinta de gro.—25. Berta de tul y encaje.—26. Berta de tul de seda y tiras de gro.—27. Chaqueta de paño en forma de saco.—Hoja de patronos núm. 3.

Explicacion de algunos grabados.—El cometa, por Erekmann Chatrian.—A Chorby, poesia, por don P. A. de Alarcon.—El martirio de una madre, novela de Enrique Conscience, traducida al castellano por la vizcondesa de Castellido.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Explicacion del figurin iluminado.—Soluciones.—Advertencias.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Ramon Orfila y Camps, Alcalde de 2.º del distrito municipal de Mahon.

Hago saber: que en cumplimiento del art. 42 de la vigente Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en el pórtico de la casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del corriente año.

Mahon 18 de febrero de 1871.—Ramon Orfila.

## El Comisario de guerra Inspector de transportes de Mahon.

Hace saber: que debiendo trasportarse en virtud de órdenes superiores desde los almacenes de Artillería de la plaza de Barcelona a los de Mahon los efectos siguientes: 2 cabrios de costa modelo 1859, 7 Ajustes para mortero de a 32 centímetros, 20 atacadores para C.B. 42. S., 20 escobillones, 18 cañones de hierro rayados de a 16 centímetros, 18 Juegos de armas para id. 40 cureñas de madera para id. 5000 Granadas ovales de a 16 y 20 Marcos esplanados alto de 56 y 57 con peso aproximadamente de 244 toneladas 163 Kilogramos: se convoca a una pública subasta simultánea que tendrá lugar en esta Ciudad, Barcelona, Valencia y Tarragona; el día 9 del próximo mes de Marzo a las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se alla de manifiesto en esta Comisaria cita en la Calle de S. Fernando n.º 44; siendo el precio límite el de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por tonelada métrica, de almacén a almacén. Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que a continuación se espresa para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio.—Mahon 15 de Febrero de 1871.—Ramon Sostres.

### Modelo de proposicion.

D. N. N.º..... vecino de..... calle de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia del día... para la subasta del transporte desde los almacenes de artillería de la plaza de Barcelona a los de Mahon de los efectos siguientes (se relacionarán los que se espresan en el encabezamiento del pliego de condiciones) con peso de 244 toneladas 163 kilogramos próximamente y cuyo precio límite se fija en cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos tonelada se compromete a cubrir este servicio por tanto cada uno (en letra y sin enmiendas ni raspaduras) con arreglo en un todo pliego de condiciones aprobado por el Esmo. Sr. Intendente de Ejército y de este Distrito, del que declara estar perfectamente enterado y con sujecion estricta a cuanto previene los decretos e instrucciones relativos a la contratacion que conoce igualmente. Y para garantia de esta proposicion es adjunto el talon de depósito hecho en la caja económica de esta Provincia de la cantidad de..... que se previene en el citado pliego. Fecha y firma.—Sostres.

## Pérdida.

Por la carretera de A'ayor a Ciudadela se perdió uno de los días pasados un gaban con cuello de terciopelo. El que lo entregue en esta imprenta se le gratificará.

## HISTORIA DESCRIPTIVA Y FILOSÓFICA DE LAS RELIGIONES

dogmas ciencias, ceremonias y practicas religiosas de todos los pueblos del mundo así antiguos como modernos, tanto incultos como civilizados, narracion detallada de la liturgia usada en los diversos cultos de las llamadas fiestas domésticas, como son nacimientos, matrimonios, funerales, etc., descripcion de toda clase de sacrificios tanto pacíficos como de victimas humanas; de las funciones sacerdotales, de las pagodas, y templos de las diversas religiones, bacanales centíficas, fiestas de todos los pueblos politeistas y monoteistas, etc.

### OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

La «Historia descriptiva y filosófica de las Religiones» formará dos elegantes tomos de sesenta a ochenta entregas.

A pesar del lujo de la edicion y de lo costoso de la ilustracion, el precio de cada entrega en toda España será únicamente el de

## Medio real cada una.

El coste total de la obra será de setenta a ochenta reales, dándose gratis para los señores suscritores las entregas que excediesen de este último precio

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Se necesita un muchacho de 13 a 16 años, que sepa leer y escribir para ocuparlo en la reparticion y recaudacion de obras por entregas. Será bien retribuido. Informarán en esta Imprenta.

## LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará fin a la serie de bailes que se propuso dar en el coliseo de esta ciudad durante el presente carnaval, con los que tendrán lugar en los días 18, 19, 20 y 21 del actual, empezándose a las 9 de la noche, arregladamente a las bases que con las suscripciones abiertas al efecto, obran en la Conserjería del propio Coliseo.

El sorteo de los palcos para el primero de dichos bailes, se verificará a las 6 de la tarde del día anterior 17, y por lo que respecta a los tres últimos, a las 12 del mismo día en que cada uno de ellos debe tener lugar.—Mahon 15 Febrero de 1871.—El Srío. de turno.—A. Gavaso.

## DIARIO DE BARCELONA (BRUSI).

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

## LA ESTAFETA

# PALACIO;

(Historia del último Reinado.)

Cartas trascendentales dedicadas a S. M. el rey de España Amadeo I,

por D. J. ANTONIO BERRIJO,

No necesitamos encomiar la importancia de esta publicacion despues de haber leído el prospecto; el público juzgará del interés que ofrecerá este libro, y comprenderá desde luego los inmensos sacrificios que para llevarle a cabo ha tenido que hacer el editor.

La obra irá adornada con preciosas láminas, dibujadas y litografiadas a dos tintas por los mejores artistas, representando los sucesos mas interesantes de la historia del último reinado. Tambien aparecerán en sus páginas documentos importantes, desconocidos hasta hoy.

El precio de cada entrega en toda España es el de

## MEDIO REAL VELLON.

Cada semana se repartirá un cuaderno, que contendrá cuatro entregas de 8 grandes páginas.

Para mas detalles ver la primera entrega que esta de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones a esta y demás obras que se publican en España.

## AGENDA DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES es bastante conocido para que lo recomendamos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Educacion de reales y céntimos, a pesetas y céntimos, a escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá a domicilio.

VAPOR-CORREO

## MENORCA.

Saldrá el domingo a las ocho de la mañana para Alcudia y BARCELONA.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha Don Juan Taltavull calle del Progreso núm. 26.